Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 734 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Sonia Gallardo Rodríguez contra la empresa Textil Velada Confección, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Sentencia 411 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 14 de julio de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 734 y 735 de 2009, seguido a instancia de Sonia Gallardo Rodríguez, con D.N.I. 4208094 y Adriana-Angela Rollizo Pascual, con D.N.I. 4192096, representados por el Letrado Angel García García, según poder que consta en autos, contra la empresa Textil Velada Confección, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por Sonia Gallardo Rodríguez y Adriana-Angela Rollizo Pascual contra la empresa demandada Textil Velada Confección, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada Textil Velada Confección, S.L., a que abone a los actores las siguientes cantidades:

Para Sonia Gallardo Rodríguez, la suma de 4.955,41 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Para Adriana-Angela Rollizo Pascual, la suma de 4.955,41 euros, más el 10 por 100 de mora legal.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 del E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Textil Velada Confección, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 15 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 11003